



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

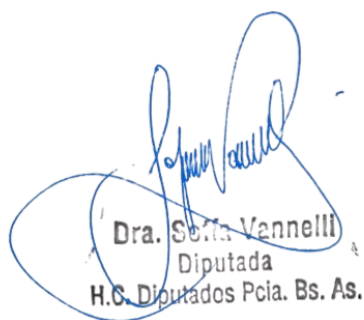
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento al cumplirse el 120° aniversario del Honorable Concejo Deliberante de Vicente López, destacando su trayectoria histórica, institucional y democrática como órgano fundamental de representación de los vecinos y vecinas del distrito.



Dra. Santa Vannelli
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El Honorable Concejo Deliberante de Vicente Lopez, sito en la Avenida Maipú 2502, de la localidad de Olivos, del partido de Vicente Lopez, constituye una de las instituciones más relevantes de la vida democrática del distrito, siendo desde hace 120 años el ámbito natural de representación política, debate plural y construcción de consensos para el desarrollo de la comunidad.

El Honorable Concejo Deliberante sesionó por primera vez el 10 de diciembre de 1906 constituyendo con ese acto el principio de nuestra vida municipal, con el paso del tiempo en diciembre de 1974, por decisión unánime de sus 24 miembros, mediante Decreto N° 102/74 se instituyó el 10 de diciembre de cada año, como “DÍA DEL HONORABLE CONCEJO DE VICENTE LÓPEZ”. En ese entonces, a los concejales se los llamaba “señores municipales”, esos primeros representantes fueron seis: Sixto Peralta, Guillermo Manzon, Manuel Uribelarrea, Juan Vignales, Gustavo Zaldarriaga y Juan Miguel Gutiérrez. Éste último, en la sesión siguiente, celebrada el 1° de enero de 1907, fue elegido por sus pares primer intendente municipal, debido a que en aquél entonces, el pueblo soberano sólo elegía representantes municipales y luego ellos designaban al intendente. Por consiguiente la cabeza de un municipio en ese entonces era el Concejo Deliberante, luego venían las demás instituciones (departamentos ejecutivo y judicial). Con las modificaciones de cada etapa, aún hoy rige ese concepto, y así debe ser en todo sistema democrático: el soberano es el pueblo, y al tope de las autoridades electas se encuentran los representantes (Concejo Deliberante, Legislatura Provincial, Congreso de la Nación); luego vienen las demás autoridades. Por eso el intendente jura ante el Concejo (y no a la inversa); el Concejo pide informes al Intendente y a sus funcionarios, y nunca al revés; el



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Concejo puede revocar el mandato de un intendente. Es evidente que el sistema republicano nos está diciendo que el órgano más importante es el Concejo Municipal. Por eso los gobiernos de facto en Argentina, han interrumpido de forma inmediata el funcionamiento de los concejos deliberantes (junto con el Congreso Nacional y las legislaturas provinciales). Las juntas militares disolvían los cuerpos legislativos y el Poder Ejecutivo asumía tanto las funciones administrativas como las legislativas, motivo por el cual al conmemorarse los 120 años del inicio de actividades en el Honorable Concejo Deliberante, nos encontramos con el período 103 de sesiones ordinarias.

A lo largo de su historia, el Cuerpo ha acompañado el crecimiento y transformación de Vicente López, impulsando iniciativas legislativas, ordenanzas y políticas públicas orientadas al fortalecimiento institucional, el desarrollo urbano, la educación, la cultura, el ambiente y el bienestar general de los vecinos.

La labor desarrollada por generaciones de concejales, autoridades y trabajadores legislativos ha permitido consolidar un Concejo Deliberante activo, cercano a la ciudadanía y comprometido con los valores republicanos y democráticos que sustentan nuestro sistema institucional.

Este aniversario representa además una oportunidad para reconocer el valor de la democracia local y reafirmar la importancia del diálogo, la participación ciudadana y el respeto por las instituciones como herramientas fundamentales para la construcción de una sociedad más justa y participativa.

Conmemorar los 120 años del Honorable Concejo Deliberante de Vicente López implica también preservar la memoria institucional del distrito y rendir homenaje a todas aquellas personas que, desde distintos espacios y momentos históricos,

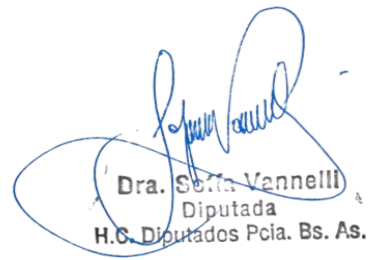


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

contribuyeron al fortalecimiento de esta institución fundamental de la vida pública municipal.

Por todo lo expuesto, conmemorando el 120° Aniversario del inicio de actividades de este Honorable Cuerpo (1906-2026), en su 103° Período de Sesiones, se solicita el acompañamiento del presente Proyecto de Declaración.



Dra. Sofia Vennelli
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.